

LA PRENSA URUGUAYA.

DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Este diario se publica en la IMPRENTA DE LOS AMIGOS, establecida en la calle del Rincón, número 101. La suscripción DOS PESOS al mes pagaderos al fin de cada mes. Se reciben suscripciones en la oficina de la imprenta de Hernández calle del 25 de Mayo número 230, y en la imprenta. Se recibe correspondencia, telegramas, etc. Los AVISOS, se admiten hasta las 2 de la tarde del día de su publicación.

Y CON ULTIMAS NOTICIAS DE AMERICA
 Buenos Aires, 10 de Julio. El Sr. Vabey se había resistido. Entre los destituidos sobresalía el Sr. Lorenzo Arrazola, presidente de la corte suprema de justicia. La suspensión de las cortes había causado la más triste impresión: la dimisión del Sr. Vabey, la destitución de los magistrados, inmovilizados, y sobre todo la del Sr. Arrazola, el duque de Montevideo, la más profunda. Por todas partes se veía el dolor, la indignación, se manifestaba cierta agitación en todas las clases de la población; al mismo tiempo los grupos se dirigían a las casas de los Sres. Vabey y Arrazola, para manifestar al ex ministro y al ex magistrado la estimación con que se los consideraba, y la aprobación general de su procedimiento. Nada tenían de fútil, nada de turbulento, nada de contrario a la autoridad de la reina Isabel: estas demostraciones, esta actitud de los habitantes de la capital tuvo, según dicen, una gran influencia en las últimas deliberaciones de la corona.

COMUNICACION INTERIOR
 Se leen el 13 y 16 de cada mes. Regístrate el 14 y 30. Las ballenas, que en la Administración de Correos en el día del día anterior a su salida.

DELINCUENCIA DE MINAS
 Se leen el 13 y 16 de cada mes. Regístrate el 14 y 30. Las ballenas, que en la Administración de Correos en el día del día anterior a su salida.

DELINCUENCIA DE SAN JOSÉ
 Se leen el 13 y 16 de cada mes. Regístrate el 14 y 30. Las ballenas, que en la Administración de Correos en el día del día anterior a su salida.

DELINCUENCIA DE CANELONES
 Se leen el 13 y 16 de cada mes. Regístrate el 14 y 30. Las ballenas, que en la Administración de Correos en el día del día anterior a su salida.

ONNIUM DE LA UNIÓN
 Se leen el 13 y 16 de cada mes. Regístrate el 14 y 30. Las ballenas, que en la Administración de Correos en el día del día anterior a su salida.

PASAPORTES
 En la Librería de Hernández se encontrará a toda hora, un sujeto que se encargará de sacar pasaportes, y desempeñar todas las diligencias precisas a precio moderado.

ALMANAQUE
 Mañías martes San Juan Gualberto, 6 y Fa'x m'x. El tal solo a las 7 y 8 minutos y se pone a las 4 y 52 minutos.

ESTERIOR

MINISTERIO ESPAÑOL

El ministerio inmediatamente después de formado, declaró que abandonaba todo proyecto de reforma constitucional. Entretanto se halla rodeado de las mayores dificultades. La cuestión del mariscal Narváez, fue la primera, y tal vez la verdadera causa de la crisis. El ministerio estaba muy descontento de la discusión de ese negocio en el senado y de la votación con que el senado adoptó, aunque con una débil mayoría, aquella de las propuestas de la comisión que el ministerio había aceptado, y finalmente del proceder de algunos funcionarios, que hacen parte del senado, y que habían aprobado la resistencia y la reclamación del mariscal. Después de esta votación, muchos miembros del gabinete pidieron la destitución en masa de estos funcionarios, aun la de los que eran magistrados inamovibles, y oficiales jefes, esta medida había encontrado una viva resistencia de parte del Sr. Federico Valdey, que declaró que el derecho constitucional se oponía a la destitución de estos funcionarios: el ministro de la guerra, el general Lara declaró que si se resistían a los magistrados como inamovibles, no destituiría a los oficiales. La cuestión quedó aplazada.

Dos circunstancias vinieron a aumentar la irritación del ministerio. En el senado había empezado la discusión de las propuestas del gobierno relativas a las concesiones de los ferrocarriles, esta discusión se tornó tempestuosa y, llena de personalidades. El misterio que no supo provenirlas, no la supo dominar. En el congreso, cuya mayoría le era dedicada, el ministerio se hallaba en grandes dificultades por querer sostener las combinaciones financieras del Sr. Lorente. En vez de retirarse dejando a manos más expertas o más hábiles, la dirección de los negocios, el ministerio prefirió persistir a todo trance, y aun con el riesgo de una crisis violenta y peligrosa. Esta crisis empezó el 8 de abril por la suspensión de las cortes.

En los primeros momentos de la sesión, aquel día, el general Roncali leyó un decreto que suspendía las cortes hasta nueva orden; era una medida grave, tal vez considerable, pero legal y constitucional: era fácil remediar sus inconvenientes. Pero desgraciadamente no se fijó en ello, el ministerio. Se ventó de nuevo la cuestión de destituir a los funcionarios: senadores que, en el asunto Narváez, habían votado contra el ministerio, y con tanta insistencia que el Sr. Vabey, ministro de justicia, tuvo que retirarse. La cartera de justicia fue provisoriamente confiada al Sr. Lorente, que procedió a las destituciones, a que el Sr. Vabey se había resistido. Entre los destituidos sobresalía el Sr. Lorenzo Arrazola, presidente de la corte suprema de justicia. La suspensión de las cortes había causado la más triste impresión: la dimisión del Sr. Vabey, la destitución de los magistrados, inmovilizados, y sobre todo la del Sr. Arrazola, el duque de Montevideo, la más profunda. Por todas partes se veía el dolor, la indignación, se manifestaba cierta agitación en todas las clases de la población; al mismo tiempo los grupos se dirigían a las casas de los Sres. Vabey y Arrazola, para manifestar al ex ministro y al ex magistrado la estimación con que se los consideraba, y la aprobación general de su procedimiento. Nada tenían de fútil, nada de turbulento, nada de contrario a la autoridad de la reina Isabel: estas demostraciones, esta actitud de los habitantes de la capital tuvo, según dicen, una gran influencia en las últimas deliberaciones de la corona.

Este último acto fue el más grave de los que pusieron término al ministerio Roncali, y comprometió más seriamente su responsabilidad. Pudo revocarse el decreto de la destitución de los magistrados; pero era más difícil instalar de nuevo la legislatura cerrada por un decreto de la reina, en la órbita de sus atribuciones constitucionales, aunque esta medida, trae aparejadas consecuencias de todo contrario a la Constitución. Según el tenor de aquella, las cortes deben reunirse una vez al año para votar el presupuesto, y la legislación de 1853 se cerró sin que se votase. Este decreto aumentó la agitación que de la capital iba propagándose en las provincias. Entretanto, encargado por la reina de organizar un nuevo ministerio, el general Roncali se ocupaba de ello, y lo había conseguido. Ya los nuevos colegas del general se habían reunido para prestar el juramento, cuando la reina mandó avisar al general Roncali, que había mudado de parecer y que había encargado al general Lersundi la formación del gabinete.

Se atribuye este cambio de disposiciones de la reina al conocimiento que tuvo de la impresión causada por las últimas medidas: la reina, dicen, rechazó todas las influencias que la habían impedido en la vía peligrosa que había recorrido, y juzgando con madurez lo que convenía a la nación española y lo que exigen los intereses de su corte, renunció a los servicios del general Roncali. Dicen que el general Lersundi tiene por misión especial de arrostrar la situación: aun escriben que, después de haber tomado las órdenes de la reina, tuvo una conferencia con algunos de los miembros más conspicuos de la oposición moderada, y que manifestó el deseo de reconstruir la antigua mayoría realista y constitucional. Es escusado decir que aprobamos sin restricción estas intenciones del general Lersundi, y que hacemos votos para que se realicen.

En la lista del nuevo ministerio se lee el nombre del Sr. Ayllon, hoy ministro de España en Viena. Hay motivos de creer que el Sr. Lersundi no lo ha pedido su aprobación; ni ha podido contar con su anuencia. Los amigos del Sr. Ayllon, que lo han conocido mucho en París, donde estuvo como agregado a la embajada española, dudan que él quiera hacerse cargo del ministerio de relaciones exteriores. Se acuerdan, en efecto, que ya fue llamado una vez para este importante destino, y que no lo admitió. El señor D. Antonio Doral, ministro de la marina, es un joven oficial de mucho mérito; es sobrino del general Córdova, cuyas opiniones comparte y se complace en consultar su experiencia.

Entre los personajes a quienes se dirigió el general Lersundi para organizar su gabinete, desuellan el señor Alejandro Mon, antiguo ministro de hacienda, por el cual fue perfectamente acogido, y el señor Martínez de la Rosa, a quien ofreció la presidencia del consejo, declarando que el nuevo gabinete se constituiría en un pensamiento de conciliación, de tolerancia y de moralidad. Estas tres palabras, dice el general, son las bases de mi programa, y no hay consideración alguna que me arredre. El señor Martínez no admitió el cargo que le ofreció, pero le prometió como el señor

Mon, su apoyo en todas las ocasiones, y circunstancias en que permaneciese fiel a su programa. El señor Bermúdez de Castro, a quien estaba destinada la cartera de hacienda, fue igualmente a casa del señor Martínez de la Rosa, y recibió la invitación y las instancias del general Lersundi, pero no tuvo mejor resultado; el señor Martínez de la Rosa se mostró inflexible.

La repulsa de ese estadista, que goza en España de tan alta consideración, debida tanto a la nobleza de su carácter como a su talento, no fue aprobada por todos sus amigos políticos. Muchos haciendo justicia a la alta moralidad que dictó la repulsa del señor Martínez de la Rosa, hubieran querido que, en tan grave circunstancia, cediese algo de la rigidez de sus principios, y consintiese a prestar el préstamo de su nombre al ministerio del general Lersundi. El programa del ministerio, dicen ellos, es ciertamente muy bueno; creemos que el general es sincero; pero no es más que un programa; y todos los programas dicen poco más o menos la misma cosa. La presidencia del señor Martínez de la Rosa era un acto significativo, que inauguraba esa era de conciliación, de tolerancia, de moralidad, de libertad legal y constitucional que nos es prometida.

La influencia de visitas a casa del señor Vabey y del señor Arrazola continúa sin cesar. El antiguo presidente del supremo tribunal de justicia no tiene fortuna; no mantiene su familia sino con el sueldo de su empleo. Una diputación escogida entre los banqueros de Madrid, y compuesta de los representantes de las casas más notables, fue a pedir al señor Arrazola licencia para ofrecerle, bajo cualquier título que mejor le pareciera, las cantidades que podía necesitar hasta mejores días. El señor Arrazola agradeció cordialmente la oferta, que no admitió.

(Journal des Débats.)

FRANCIA

Paquetes Transatlánticos.
 Leemos en el Monitor. El establecimiento de las grandes líneas de navegación de vapor, destinadas a unir directamente por medio de comunicaciones rápidas y regulares la Francia con las Américas es desde hace quince años un asunto que llama sobremanera la atención pública. En 1810 se dio una lei sobre esto y desde entonces acá se han presentado muchos proyectos sobre la materia, pero todo ello no ha producido hasta ahora ningún resultado.

El gobierno del emperador, desoso siempre de satisfacer los grandes intereses del país, no podía menos de mirar con detenimiento una cuestión de tanta importancia. El Sr. ministro de hacienda ha confiado su estudio a una comisión donde se hallan representados los ministerios de Negocios extranjeros, de la marina del interior y de hacienda. Esta comisión ha profundizado la materia durante seis meses, y para eso ha hecho un llamamiento a todas las luces y a todos los intereses; ha oído no solamente a los delegados de los consejos municipales y de los tribunales de comercio de todas las ciudades interesadas, sino a los representantes de las diferentes compañías que querían tomar a su cargo este servicio transatlántico, así como a los principales constructores de buques y de máquinas; ha consultado a los ingenieros de la marina, de puentes y calzadas, y a los oficiales de la marina imperial; y por último se ha hecho cargo de las condiciones náuticas de cada puerto, de las mejoras de que eran susceptibles y de los gastos que traerían consigo esas mejoras.

A consecuencia de estas investigaciones, la comisión ha debido reconocer que los progresos incansables de la navegación por medio del vapor, habían cambiado completamente las condiciones que existieron cuando fueron hechos los estudios anteriores; que el mínimo de velocidad que los servicios transatlánticos debían realizar hoy para luchar con buen éxito contra la concurrencia extranjera, no podía obtenerse sino por medio de máquinas de mucha fuerza y de buques de mucha capacidad; y que, por consiguiente, eran necesarios considerables trabajos para que los grandes puertos comerciales de la Mancha y del Océano fuesen accesibles en todos tiempos a los paquetes transatlánticos.

La comisión ha debido informarse también de cuáles eran las líneas cuyo establecimiento reclamaba el interés público y comercial de la Francia; y ha debido pronunciar por unanimidad en favor de la creación de tres grandes líneas, destinadas a poner en

relación dos veces por mes a la Francia con los Estados Unidos, el mar de las Antillas, el golfo de México, el istmo de Panamá, costa Firme y Cayena, con Góroa, el Brasil y la Plata; líneas que abrazando en todo un tránsito anual de 290,865 leguas marinas, debían estar servidas por 29 buques movidos por una fuerza de 17,600 caballos.

La comisión ha tratado de establecer con el mayor cuidado los elementos de gastos y entradas que podía haber en una explotación semejante. En cuanto a los gastos, sus cálculos, en el estado que hoy tienen las cosas, pueden considerarse como exactos; pero no sucede lo mismo con las entradas, que la comisión no ha podido basar, sino imperfectamente, a pesar de todas sus investigaciones.

Pero el saber a lo que ascenderían las entradas, en uno de los dos elementos exigidos para fijar la subvención del Estado, y esta subvención sería para el tesoro una carga pesada, puesto que las compañías piden mas de quinientos millones de subvención anual, por servicios establecidos en condiciones muy inferiores a las que la comisión ha creído necesarias. Esta suma, que añadir los considerables gastos que ocasionarían los trabajos que hubieran que ejecutar en el puerto, o puertos, que se designaran.

En este estado, de incertidumbre, y en la imposibilidad de recurrir a la garantía de interés o de convinar la subvención con el producto eventual de los beneficios, el gobierno ha debido preguntarse si sería prudente comprometer de un modo tan grave la responsabilidad financiera del Estado.

Por otra parte, ciertos descubrimientos recientes que carecen aun de la sanción de la experiencia, pero que merecen un detenido examen, dejan entrever la posibilidad de reducir en una fuerte proporción el consumo de combustible, y el puesto ocupado por las máquinas, dejando libre un espacio mayor para los viajeros y las mercancías. Si esa esperanza se realizara, cambiaría de un modo muy ventajoso las condiciones de la navegación a vapor.

Estas consideraciones han determinado al gobierno a suspender la concesión de las líneas transatlánticas; pero para no retardar la ejecución de los servicios de que puede encargarse con los medios de que dispone, el gobierno ha resuelto establecer en un breve plazo una línea de comunicación con el Brasil, buscando al mismo tiempo los medios de completar los servicios transatlánticos, y haciendo estudiar los nuevos descubrimientos de la ciencia.

BUENOS AIRES

El general José María Flores.
 Compatriotas de la campaña:—Retirado al Estado Oriental, resuelto a mirar desde allí aunque intranquilo, los sucesos que se desenvolvían después del primero de Diciembre en nuestra provincia no viendo mas que una lucha entre hermanos, herederos de una misma revolución y de unas mismas glorias, que hubiesen dado por resultado, libres de influencias extrañas, el conocerse y abrazarse, aliojando ante las aras de la Patria toda queja, toda desunión, he visto que el funesto general Urquiza, pisa por segunda vez nuestra querida tierra y aparece mezclado en sus contiendas después de haber sembrado el jermen de ellas.

El hombre que después del tres de febrero abriendo las arcas de nuestro tesoro provincial, lo dilapidó a su antojo en beneficio propio. El hombre que haciendo regar las calles de Palermo con la sangre de muchos centenares de prisioneros, se vanagloriaba de haber humillado a los porteños. El mismo que sin mirar las lágrimas y las miserias en que quedaban un sin número de familias, embarcaba por Entre Ríos, como trofeo de su victoria, el resto de nuestros compañeros de armas, sometidos a la más odiosa esclavitud en los trabajos de sus haciendas. El mismo que robando todo nuestro parque creyó desarmarnos para esclavizarnos, ese hombre como patriotas, aterrado al ver a los porteños nuevamente armados, se ha mezclado entre ellos no para hacer la felicidad de la patria, sino para atizar la tea de la discordia y hacerlos estermiar unos con otros para luego dominarlos.

Compatriotas:—Nuestro estermio está decretado por el cobardo general Urquiza—Pero no lo conseguiremos: la hora de la venganza ha sonado ya en nuestra campaña y ella contribuirá poderosamente a completar el triunfo de la causa santa que sostiene la ilustre capi-

Aviso. La persona que precise un casero, puede ocurrir a la calle del Correo número 20.

Almoneda y remate por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Civil Abogado D. Manuel N. Tapia, se han de celebrar almonedas en las tardes de los días 11, 12 y 13 del corriente, y remate en la última, de una casa perteneciente a D. José Mendosa, situada en la calle del 25 de Mayo, bajo los números 13, 15 y 17, construida en terreno de 18 varas de frente al Norte y 50 de fondo, con un marfillo a cada parte por el costado del Oeste de 4 varas 3 pulgadas por seis y 3 cuartas varas, todas en todos sus ramos por la suma de 35714 pesos 238 centavos. Las inscripciones están de manifiesto en la escribanía del que firma. Montevideo, julio 2 de 1853. *Narciso del Castillo.* Escribano público y de lo Civil.

Aviso a los padres de familia: Habiendo cumplido con lo que manda el reglamento del Instituto D. A. J. Peyron, Bachiller de la Universidad de Francia, tiene el honor de avisar al público y especialmente a los padres de familia que acaba de abrir una escuela, en que se enseñará a aplicar los métodos de enseñanza más sencillos y perfeccionados, que se practican en los colegios franceses. El curso de la escuela, que cuenta ya algunos alumnos está bajo la dirección de Mr. Bradish, que es una persona que quiere honrarle con su confianza, pueden dirigirse a la calle de Uruguay número 157 en los días festivos a la casa del Dr. Brunel.

EL REGALO ORIENTAL. Revista contemporánea de Montevideo; Política imparcial, Satírica Literaria, Bromista Risueña, utilísima y Económica. SEGUNDA EPOCA.

PROSPECTO. Nada más justo que buscar un objeto recreativo con que hacer pasar una tarde de nuestro tiempo, ya que la vida no da sino pesares, cuidados y desahucios. Los primeros, según regla natural, nacidos del hombre, los segundos de la mujer, y los terceros de las mujeres y de los hombres, es decir, que solamente en estos dos seres se encierra cuanto bueno y malo, o sea dulce y agrio, próspero y triste mundo, de cosas para aborar.

Como nosotros no podemos estar en todas partes sin que seamos conocidos, nos valdremos de PERILLAN, ser invisible y hablador sempiterno, que dirá verdades de a puña tan claras o más que la luz del día. Su astucia lo introducirá en las asambleas, y jugando de camino la política, de aquí pasará al MINISTERIO, y entrará y saldrá de una en otra oficina como si fuera un pez en el agua. En la oficina como si fuera un pez en el agua. En la oficina como si fuera un pez en el agua. En la oficina como si fuera un pez en el agua.

PERILLAN tenderá sin compasión el látigo a todo el que se le ocurra en la sociedad. PERILLAN dará muy buenos consejos a todos, con especialidad a los que llevan las riendas del GOBIERNO. PERILLAN será amante fiel del BELLO SEXO dedicándole algunas horas de su día para aplacarle, cubriéndola de penas y sinsabores. EL SEXO FEO, los acarree. PERILLAN, en fin, trazará una senda florida, sin espinas, y a fuerza de LATIGAZOS les hará entrar por ella a los PROXIMOS, que caminan hoy por pedregales, ruidadosos hoy por precipicios, ad-vertidos desde ahora, que no pedirá SATISFACCIONES de ninguna especie, pero tampoco las dará a quien se las exija.

La señora Lambra por au- temarse del país, ha dispuesto vender lo que a continuación se expresa, a las precios ínfimos, que están de manifiesto en su habitación, calle del Correo número 158. Un rico piano de nueva forma con 7 octavas menos 2 notas, de Wurtem, 11 de Col-lard usado, un medio piano con 9 octavas y 3 notas forma de un escritorio, (musica) the Standard lyre drama en 12 volúmenes. Hammet's completo piano forte method, Stabat-Mater de Rossini con acompañamiento de piano, Basso de Puccini, Medea de M-u-ver, (Rossini's album), Semirámida para canto y pia-no, Lucrecia Borgia, id. Linda de Chianonini, id. Giuramento, id. Escala de García, Tráite complet de l'art du chant, Les solfèges de Gouanle. Les voca-lises par Bardoni, pour mezzo soprano et contral-to. I solfèges de l'enseigne P. Mandaniel per sopra-no mezzo soprano y bajo. Partituras de basso numero de Penaroli, libros en italiano, diccionario universal de la lengua italiana de Vanzoni, Biblia Sacra por Diodati, della imitazione di Gesù-Cristo versioni di Cofari, posolegiondo del Guadagnoli, Le notti Romane del Conte Alfes, Verri novelle ro-mantiche, opéra de Metastasio 37 piccoli tomi, Ele-mentar di grammatica italiana, Corso popolare di aritmetica (id. en español), historia general de Es-paña por el P. Juan de Mariana 9 volúmenes, diccio-nario español e ingles y vice-versa por Mesdoras, Ollendorf's church of England Catechism, Helf to the reading of the bible, the new testament, the elements of modern geography, Murray's en-glish grammar, A classical dictionary, Smith gene-ral atlas, id. en francés, dictionnaire royale imitation de J. C. Christ, avec les réflexions de Lammensis, paravello, grammairi français, por M. M. Noël et Chapuis, Ollendorf's french grammar, La Xey, p-Operas para piano y canto. Donna Cecilia, de Mercadante, Tancrède, de Rossini, Gazzadua, de idem, Otello, de idem, Donna del Lago, de idem, Capuleti e Montecchi, de Bellini, Anna Bolena, de Donizetti, Luisa Miller, de Verdi, Rigoleto de id.

CARTAS TOPOGRAFICAS de la Republica Oriental del Uruguay. **SEÑOR CORONEL DE INGENIEROS** D. José María Reyes. Se encuentran en la librería de Hernandez.

Hallazgo. Se han encon-trado ayer a las tardes dos caballos: su dueño puede ocurrir por ellos (pagando el aviso) al dueño de la Victoria, casa de H. O. J.

CIGARRERIA DEL PILOTO. Calle de los Treinta y Tres número 64. En esta casa recientemente establecida se enuen-tra todo lo mejor, concierne al ramo y a precios equitativos, a saber: cigarrillos de paja de la Habana de varias clases, id. charutos de Bahia, id. del país (tripa habana), id. id. paraguayos, cigarrillos de papel (habanillos) papel de hilo superior, tabaco de pito, rapé, frances y del Brasil &c. &c. a precios de 3p.

Edicto judicial de orden del Juegado Ordinario de este Departamento, por el pro-secto se cita llama y emplaza a D. Juan Labatillo para que en el término de 30 días a contar desde la fecha parea por sí o por apoderado instruido y asistido, a estar a derecho ante dicho Juegado, en la demanda que lo ha promovido D. Pedro B. Gorro por cobro de pesos bajo aprehimiento que así no lo verificase, se procederá con arreglo a derecho. Montevideo julio 6 de 1853. *Pedro de Latorre.* Escribano público y de lo Civil.

ESTO SI QUE CONVIENE!!! Se venden solares a todos vientos en la manzana N.º 42, situadas entre las calles Rio Negro, Conchales, Dalmat y Solano, la mitad al contado y el restante del importe a un pla-zo moderado. También se venden por cuartas y octavas partes en la manzana N.º 102, situadas en las calles del Uruguay, Yaguaron Mercedes, y Y. El que quie-ra comprar ocurra a la calle de Zavala N.º 104.

Ama de leche hay una ro- busta y sana que se ofrece para criar en su casa qui-en la precisara ocurra a la barraca de Océano en la Buena Vista.

Aviso. Por motivo de la mala salud del infrascripto, que de disuelta la sociedad conocida bajo la razón de Quelquejeu, Dussurget y Ca, fabricantes de suti-breros y gorras, calle del Sarandí número 240, el Sr. D. Julian Quelquejeu y su esposa Dña. Celestina Dussurget, quedan solos encargados de dicha casa de comercio, así como de todo lo que de ella com-puta. *D. Dussurget.* Entero conformidad José María Dussurget, nro hermano, al no haberse hallado en el momento de la firma. *J. Quelquejeu.* *J. C. Dussurget.*

Avi- do. Da. Vicenta Chacón vendió su pulperia, al Sr. Juan Bautista Roca, en la calle del Sarandí número 119-321. El que tenga cuentas con dicho es-tablecimiento ocurra con ellas en el término de seis días contados desde esta fecha a 4 de julio de 1853.

Haviéndose rematado el vi- cines 1.º de corriente la casa que pertenecía a D. Jaime Rolando sita en la calle del 25 de Mayo número 92 y 96 se precia a los que se consideren con crédito a cuyo pago está afecto la misma casa o con derechos hipotecarios sean de la clase que fue- ran los presente dentro de 7 días contados desde la fecha en la confitería del Sr. Nicolás Tagliacó en la misma casa o en la sigarera de enfrente del Sr. José Pedro da Costa y compañía. Julio 4 de 1853.

La pulperia calle de San José esquina de la del Rio Negro, se ha vendido. Se pone en conocimiento del público para que todos los interesados que hubieren cuentas con dicha se-presentación en el término que precede la ley para ser satisfechas.

En la mercería de la calle del 25 de Mayo número 251, existe un cajón de Flores de Iglesia para vender, a un precio moderado.

El consulado dinamarqués se ha trasladado a la calle del Rincon número 63.

Se vende un terreno pasan- do el paso del Miguelito cerca del Puente de cinco o seis cuerdas propias para sembrar, o establecer alguna casa de negocio por estar en camino real, la persona que se interese por él ocurra a la primera casa en el mismo terreno, con D. José Callariza.

A los pasteros y car- retileros. Por 12 reales cada fardo de pasto de ri-ca calidad en la barraca de D. Eduardo Mac Eichen. *10.º de julio de 1853.*

BANDAS DE MUSICA. Hay a venta muy baratas unas pocas cornetas a pistón, cada una en su caja. En la librería de Her-nandez calle del 25 de Mayo número 236.

Mar barato. Seyende un piano perpendicular francés de los últimos llegados, no tiene uno ninguno la persona que lo vende, lo hace por ausentarse del país. Igualmente todos los muebles pertenecientes a una casa, nuevos de cao-ra, calle del 25 de Mayo número 140. *1.º de 3p.*

Aviso. Mister Bradish se sor-virá pagar calle de Sarandí número 238 por un asunto que se le antoja.

La fonda número 83 de la calle de 25 de agosto que jiraba con la firma de D. Andrés Carpiña ha sido vendida a D. José Muñoz el que tenga cuentas con ella o ocurra al vendedor dentro de tres días.

Se venden abordo. 1500 ladrillos de fuego, 30 bocas coniza de toda clase para fabricar de abordo. *Charles Smith y Ca. calle del Rincon, n.º 14.*

La casa de comercio de los Sres. Bruno Wilmfeld y Ca. se ha trasladado a la calle del Rincon número 63.

Se desean conclabar tres indi- vidos para el servicio de una o mas casas, las personas que los necesiten pueden ocurrir a la calle del Uruguay número 188.

Homeopatía. Guillermo Dar-rouzin, médico, recibido en Francia y aprobado por la junta de Higiene Pública de esta capital, tiene el gusto de avisar que ha abierto el consultorio homeopático. Montevideo anualmente tiempo ha, donde oír consultas todos los días hábiles desde las 10 hasta las 12 del día, siendo los martes y sábados reservados para los pobres de solemnidad a que-nos se darán gratis consultas y remedios. Calle del Rincon número 250. *Dr. Darrouzin.*

Ojo al ayiso. D. Leoncio Maye, medico dentista, teniendo que ausentarse de Montevideo. Suplica a las personas que lo han honrado en su confianza y necesitan del su arte aprovechar el tiempo para dirigirse a su gabinete. *ATHA.* Ruega a las personas que han pedido piezas arti-ficiales, venir a probarlas. Sigue viviendo en la calle de los 33, número 22 es-quina de la calle del Rincon.

Fósforos sin azufre de supe- rior calidad, y loza surtida. Se venden unos cajones y unos canastos en depósito o despachados, a un precio acomodado en la calle del 25 de Mayo nú-mero 307. *31-3p.*

Se vende la esquina situada con los utiles de pulperia en la calle de San José es-quina a la del Rio Negro número 214 por ausentarse su dueño del país en la misma encontrarán con quien tratar.

parándose a la lucha, hemos de empezar este capítulo re-produciendo las instrucciones que esos gefes dieron a sus escuadras para el día del combate; la lectura de estos do-cumentos históricos hará desde luego entrever la causa primordial del resultado, dando una idea cabal de la pro-digiosa distancia que mediaba entre la habilidad del gefe francés y la del gefe inglés. Las instrucciones de Nelson presentan casi la narración anticuada del combate tal como tuvo efecto.

El almirante Villeneuve, dice el general Mathieu Du-mas, descuidó de dar a los almirantes y contra-almiran-tes a sus órdenes instrucciones especiales relativas a la po-sición en que pudiera hallarse la escuadra combinada en los dos casos de ataque y de defensa, según los designios y maniobras del enemigo: despues de haber dispuesto el ór-den de batalla sobre una sola línea, recordó las instruc-ciones generales que había dado a su salida de Tolon, cuya sustancia era la siguiente:

"Si el enemigo se halla a sotavento respecto a nosotros, dueños de nuestros movimientos, formaremos nuestro ór-den de batalla y arribaremos sobre él todos a la vez. Cada buque nuestro atacará al que tiene enfrente en la línea enemiga, y no debe titubear en abordarlo si las circuns-tancias lo favorecen. Haré muy pocas señales, pero todo lo espero de cada capitán. El que no se hallase en el fuego no estará en su puesto, y una señal para que acu-diese sería un baldon y una deshonra para él.

"Si el enemigo, por el contrario, se presenta a barlo- vento de nosotros, y manifiesta la intención de atacarnos, debemos esperar en una línea de batalla cerrada. El enemigo no se limitará a formarse en una línea de ba-talla paralela a la nuestra y venir a trabar un combate de artillería, cuyo éxito dependa a veces de la mayor pericia, mas de seguro, cabo siempre a la mejor suerte, se afanará por envolver nuestra retaguardia o cortar nuestra línea de

atacar los buques nuestros ensambrados con grupos de sus buques para envolverlos y vencerlos; en ese caso un capitán que manda debe hallar en sí mismo, en su propio donado, en su amor de gloria las inspiraciones que lo han de guiar, sin esperar las señales del almirante, que, em-pañado en el combate, se halla envuelto en el humo, y puede carecer hasta de la posibilidad de hacer señales. (1).

INSTRUCCIONES DE NELSON.

"A bordo del Victory y frente a Cádiz, 10 de octubre de 1805. "A la par que es poco menos que imposible conducir al combate una escuadra de cuarenta navíos con vientos va-riables y una atmósfera nebulosa, o en otras circunstan-cias que pueden presentarse, sin una pérdida de tiempo que dejaría probablemente que se malograra la ocasión de oponer al enemigo en términos que hiciesen decisivo el combate, he resuelto que la escuadra, exceptuando el na-vío del comandante en gefe y del segundo comandante, ocupe una posición tal, que el orden de batalla sea el de marcha; esto se conseguirá formando la escuadra en dos columnas de diez y seis navíos cada una, y teniendo una división de vanguardia, compuesta de ocho de los navíos de dos puentes, los mas veleros. Así podrá siempre formarse, si es necesario, una línea de veinte y cuatro navíos, unidos a una de las columnas que el comandante en gefe quiera. El segundo comandante, en cuanto yo lo haya da-do mis instrucciones, tendrá la dirección absoluta de su columna para empezar el ataque de los buques enemigos, y lo seguirá hasta que queden apesados o destruidos.

"Si se descubre la escuadra enemiga al viento en línea de batalla, y que las dos columnas y la división de van-guardia puedan alcanzar esa línea, esta probablemente ten-

(1) Mathieu Dumas, tom. XIII, pag. 177. Véase también la adición que se hizo al y opuesta la otra columna de